



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Movimiento Ciudadano en Puebla impugna ante el TEPJF multa impuesta por el INE

- El INE le impuso a Movimiento Ciudadano una multa que supera el medio millón de pesos por irregularidades en el reporte de gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2020



Por Elena Domínguez | Periódico Central

Movimiento Ciudadano (MC) en Puebla impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la multa que le impuso el INE y que supera el medio millón de pesos.

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso a MC una multa de 578 mil 923 pesos por dos faltas: informó 18 avisos de contratación de manera extemporánea y reportó operaciones con proveedores de un ejercicio distinto al 2020 que era el sujeto a revisión.

El informe del INE, precisa que, por los avisos de contratación extemporánea se aplicó una multa de 868 pesos y por las operaciones con proveedores de un ejercicio fiscal distinto sumó una sanción de 578 mil 55 pesos.

Mediante el proceso SCM-RAP-7/2022 recibido por la Sala Regional del TEPJF, se detalla que Movimiento Ciudadano impugna específicamente la multa por 578 mil 55 pesos, que es una de las más elevadas de entre los partidos políticos fiscalizados.

Se interpone recurso de apelación para impugnar la conclusión 6-22-C11-MC-PB contenida en el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los partidos políticos nacionales, con acreditación local y con registro nacional correspondiente al ejercicio dos mil veinte, identificado con el número INE/CG106/2022”.

Entre las irregularidades encontradas en los informes, el INE también impuso una amonestación pública porque MC omitió realizar el registro contable de nueve operaciones en tiempo real, con lo que excedió los tres días posteriores en que debió reportar el gasto.

Movimiento Ciudadano tuvo multas por el proceso electoral anterior

Después del proceso electoral del 2021, el INE le impuso a Movimiento Ciudadano una multa de 192 mil 205 pesos, el monto más bajo de las sanciones aplicadas a los partidos.

Esta penalización, se aplicó al partido por omisiones en gastos no reportados y por no cumplir en tiempo y forma sus registros contables.

En enero de este año, el Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó multas por más de 16 millones de pesos que se aplicaron por irregularidades en los comicios, este monto será descontado a lo largo del año a las prerrogativas de los partidos políticos.

<https://www.periodicocentral.mx/politica/movimiento-ciudadano-en-puebla-impugna-ante-el-tepjf-multa-impuesta-por-el-ine/22391/>

Con sus sentencias el TEPJF favorece el acceso a la justicia electoral de los grupos vulnerables: magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Reconoce las desigualdades que enfrentan los indígenas, migrantes, entre otros grupos de la sociedad, por lo que el Tribunal Electoral lleva a cabo acciones que contribuyen a sus derechos político-electorales.

Por Sala Superior | TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impulsa una política jurídica en beneficio de los grupos vulnerables de la sociedad y que favorece su acceso a la justicia electoral, afirmó el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, al participar en la IV Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, Estado Abierto en México para Cumplir las Metas al año 2030.

En el evento, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aseveró que el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral reconoce las desigualdades económicas, sociales, educativas, la pluralidad cultural de la población, así como la brecha social existente entre los grupos indígenas, migrantes y campesinos, por lo que lleva a cabo acciones que contribuyen en la defensa de sus derechos político-electorales.

Durante su intervención en el panel Estado Abierto, Personas Indígenas, Migrantes y Campesinas, ¿Cómo Avanzar Hacia La Igualdad de Derechos?, el magistrado Fuentes Barrera aseveró que en el TEPJF se avanza hacia una política jurisdiccional incluyente, a través de acciones como la flexibilización de los tecnicismos procesales, la suplencia de la queja en el caso de las comunidades indígenas, la adecuación de plazos procesales cuando se demuestra una lejanía y la imposibilidad en el transporte para acceder a donde se tienen que presentar los medios de impugnación.

En este sentido, añadió que el TEPJF impulsa la construcción de una red nacional de justicia digital, mediante la celebración de convenios con tribunales electorales locales y organismos públicos electorales estatales, para que los medios de impugnación que promueva la ciudadanía puedan ser transmitidos a través de estas instituciones sin necesidad de acudir físicamente, sino mediante una firma electrónica.

En el auditorio Alonso Lujambio del INAI, el magistrado Fuentes Barrera enfatizó que el diseño de política judicial no se queda en el papel, sino que se plasma a través en sentencias que cierran la brecha de desigualdad de los grupos vulnerables como sucedió, dijo, cuando por medio de un fallo del Tribunal Electoral, se determinó que en 13 distritos únicamente pudieran contender por puestos de elección popular personas de origen indígena.

Durante el panel, moderado por la comisionada presidenta del Instituto Estatal del INAI, Yucatán, María Gilda Segovia Chab, la defensora de derechos humanos, Claudia García Ramírez; la defensora de tierra y territorio el Ejido Cuauhtémoc Cárdenas, en el municipio de Palenque, Chiapas, Leonarda Damas Cruz; la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas; el coordinador general de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Krhistian Mahatma Hernández García; el magistrado numerario del Tribunal Superior Agrario, Alberto Pérez Gasca; reconocieron el panorama adverso que enfrentan los grupos vulnerables de la sociedad y destacaron la importancia que tiene el acceso a la información pública, como medio de allegarse datos que sirvan de base para la defensa de los derechos de los grupos vulnerables de la sociedad.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4468/0>

Firman TEPJF y PAN convenio de colaboración para ofrecer a sus militantes instrumentos académicos en temas de justicia electoral



Por Sala Superior | TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Partido Acción Nacional (PAN) firmaron un Convenio de Colaboración para que sus militantes participen en los programas de maestría, doctorado y otros cursos en temas de justicia electoral que ofrece la Escuela Judicial Electoral (EJE).

El convenio, firmado por el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, y por el presidente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza; y, como testigo de honor, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, contribuirá a que los integrantes de ese partido político cuenten con un mayor conocimiento en el plano académico del marco jurídico electoral vigente.

En el aula magna “José Fernando Franco González Salas” de la Escuela Judicial, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón afirmó que las instituciones están obligadas a impulsar el desarrollo de la cultura democrática, en la que se reconoce a los partidos políticos como el vehículo central del debate público, donde estos y autoridades electorales velan por los derechos de la ciudadanía.

Al destacar que los institutos políticos encuentran en la oferta de dicha institución educativa opciones para la formación continua, la capacitación y la profesionalización de sus militantes, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, enfatizó que, a partir de la firma de este convenio, quienes integran al PAN podrán inscribir a 25 participantes en la Maestría de Derecho Electoral.

En su mensaje, el dirigente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés, aseguró que los espacios que tendrán en este posgrado para el cuerpo legal de este instituto político serán aprovechados a plenitud por sus militantes, a fin de contar con instrumentos judiciales ante los próximos procesos electorales.

Tras agradecer la celebración de este Convenio para la profesionalización de sus integrantes, Marko Cortés consideró como una fortaleza para su instituto político el poder acceder a los programas académicos que imparte en materia jurídico electoral la institución académica del TEPJF.

En su participación, el magistrado del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña destacó que un acuerdo de colaboración entre la EJE y cualquier partido político dota de herramientas a dos agentes básicos del modelo democrático y del Estado de derecho.

Como testigos, firmaron por parte del TEPJF, la directora de la EJE, Gabriela Ruvalcaba García y por parte del Partido Acción Nacional, su coordinador general jurídico, Raymundo Bolaños Azocar.

El PAN alista propuesta de reforma electoral para “blindar” al INE y TEPJF

El líder nacional panista, Marko Cortés, alerta sobre la amenaza que se ciñe desde la 4T contra el avance de las libertades democráticas en los procesos electorales.



Por Guadalupe Vallejo | Política Expansión

El Partido Acción Nacional (PAN) alista una propuesta de reforma electoral para fortalecer y “blindar” al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y espera que ésta se fortalezca con las diferentes visiones de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

“En el PAN creemos en la libertad y en la democracia. Siempre en el país se había avanzado a paso lento, pero siempre se había avanzado para buscar ir fortaleciendo las libertades democráticas en todos los procesos electorales. Hoy eso, desde nuestra óptica, está amenazado”, advirtió su presidente Marko Cortés Mendoza.

Cuando se ataca al INE y al TEPJF, se ataca la democracia, por ello es importante “blindar” a ambos órganos electorales para que sirvan a todos y nos den certeza y certidumbre en los próximos procesos electorales que, se encuentran amenazados por la llamada Cuarta Transformación, remarcó.

Anunció que “en breve el PAN hará una propuesta en materia electoral, propuesta que, evidentemente tendrá que ser complementada con las diferentes visiones de los otros partidos políticos representados en el Poder Legislativo”.

Cortés Mendoza firmó un convenio de colaboración con el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, mediante el cual la Sala Superior, a través de la Escuela Judicial, otorgará 25 maestrías en Derecho Electoral a igual número de integrantes del blanquiazul.

Rodríguez Mondragón refrendó el compromiso del Tribunal con la calidad de la democracia, la cual se sustenta con la labor de las instituciones que trabajan por ella, por lo que ofreció su apoyo para la elaboración de una eventual reforma electoral.

“El Tribunal siempre estará abierto a buscar espacios de encuentro (...) una colaboración institucional en torno a esta posible reforma electoral. Cuenten con eso, tanto en el PAN como en los distintos grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión”.

Para Reyes Mondragón no solo los partidos, sino las autoridades locales son “clave” en la consolidación del sistema democrático.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/15/el-pan-alista-propuesta-de-reforma-electoral-para-blindar-al-ine-y-tepjf>

Piden a diputados consultar en sus distritos legalización del aborto

Salomón Céspedes pidió a los 41 legisladores consultar en sus jurisdicciones la viabilidad de la despenalización



Por Berenice Martínez | El Sol de Puebla

El líder del Congreso del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina pidió a los 41 diputados que consulten en sus distritos sobre la viabilidad de despenalizar el aborto en la entidad. Por su parte, el coordinador del PAN, Eduardo Alcántara Montiel insistió en llevar el tema a consulta pública y que su voto será en contra.

Luego de que el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta convocó a los legisladores a no “echar a perder” el asunto y evitar protagonismos, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política consideró que lo dicho por el mandatario tiene que ver con que todos los diputados se pongan de acuerdo.

“En estos temas que son tan especiales tienen que llevar una mayoría muy bien socializada. Creo que los tiempos de receso permitirán tener el pulso de nuestras propias regiones y ahí es donde tenemos que generar un consenso amplio”, dijo.

Céspedes Peregrina estimó innecesario llevar a consulta ciudadana la despenalización del aborto, sino que los 41 diputados se pongan de acuerdo para implementar políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres, por lo cual aclaró que el Congreso no tiene un plazo o fecha límite para discutir el tema.

Por su parte, el coordinador del grupo legislativo del PAN, Eduardo Alcántara insistió en someter el tema a un debate público y anunció que su voto será en contra, con el argumento de que su partido defiende la vida desde la concepción hasta la muerte y que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no obliga al Poder Legislativo a aprobar la Interrupción Legal del Embarazo.

Sin embargo, reveló que algunos diputados de su bancada podrían votar a favor, pues no siempre habrá consensos, como ocurrió con el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), en el que algunos votaron a favor y otros en contra.

EN EL PRI TODOS VOTARÁN IGUAL

El líder del PRI, Jorge Estefan Chidiac rechazó que exista división en la bancada e indicó que los siete diputados votarán en el mismo sentido, sin embargo, evitó revelar si será en contra o a favor de la interrupción legal del embarazo.

“Que quede claro que en el PRI vamos a votar todos en el mismo sentido. Supuestamente va a haber más iniciativas al respecto, cuando las conozcamos las vamos a revisar y de manera conjunta emitiremos un pronunciamiento”, dijo.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/piden-a-diputados-consultar-en-sus-distritos-legalizacion-del-aborto-7999239.html>

Ratifican a Farfán, Urtuzuástegui y Hanan como integrantes de la Sala Especializada

La Sala Especializada se creó a raíz de las reformas en materia de fiscalización



Berenice Martínez | El Sol de Puebla

Por mayoría de votos, el Congreso del Estado ratificó a Edgar Sánchez Farfán, Rosa de la Paz Urtuzuástegui Carrillo y Claudette Hanan Zehenny como integrantes de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa de Puebla (TJA), por un periodo de nueve, 12 y 15 años, respectivamente.

En la sesión plenaria de este 15 de marzo, los diputados ratificaron con 35 votos a favor a Sánchez Farfán; la misma votación obtuvo Urtuzuástegui Carrillo, mientras que Hanan Zehenny fue electa con 34 votos a favor.

Los perfiles fueron propuestos por el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta. Los magistrados de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administración investigarán los actos de corrupción de los servidores públicos.

Farfán está relacionado con el morenovallismo, ya que fue director general de Asuntos Jurídicos de Estudios y Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de 2014 a 2018.

Urtuzuástegui era secretaria de Administración en el gobierno de Barbosa, pero dejó el cargo en julio de 2021 por asuntos personales. Mientras que Hanan se desempeñaba como comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (Itaipue).

La Sala Especializada se creó a raíz de las reformas en materia de fiscalización y combate a la corrupción aprobadas por los diputados locales. De acuerdo con la ley, se integrará por tres magistrados que serán designados por el gobernador y ratificados por el Congreso.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/ratifican-a-farfan-urtuzuastegui-y-hanan-como-integrantes-de-la-sala-especializada-7996053.html>

PAN y MC presentan iniciativa para Ley Estatal de Movilidad y Seguridad Vial

Con esta iniciativa buscan que calles y banquetas sean seguras para las personas; se establecerán los límites mínimos y máximos de velocidad.



Por Francisco Sánchez| Intolerancia Diario

Luego de que se diera a conocer **Puebla** ocupa el **segundo lugar** en **muerter en accidentes viales**, las bancadas de los partidos **Acción Nacional** y **Movimiento Ciudadano** presentaron la iniciativa para crear la **Ley Estatal de Movilidad y Seguridad Vial**, que estará armonizada con la legislación que se aprobará a **nivel federal** el próximo jueves en la **Cámara de Diputados**.

La diputada **Guadalupe Leal**, al hacer uso de la palabra, indicó que dichas acciones de **vialidad** deben de estar reguladas y reglamentadas en un **ordenamiento legal** para determinar el **ámbito de competencias** y la forma de aplicación de estas mismas, por

lo tanto, a falta de un ordenamiento que determine claramente las acciones y competencias, se mantienen los accidentes.

Señaló que la creación de una **Ley Estatal de Movilidad y Seguridad Vial** es de vital importancia, para poder de esta manera establecer las **competencias** y **acciones** que llevaran a cabo cada uno de los tres órdenes de gobierno.

En donde se establezcan mínimos que deben de contener la **infraestructura y mobiliario urbano**, para permitir la **accesibilidad, eficacia** y sobre todo la **seguridad vial**.

“De la misma forma, esta iniciativa de ley fue basada en el dictamen de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que se aprobó por parte del Senado de la Republica en el diciembre pasado, por lo que para el momento de la aprobación de dicha Ley por parte de la cámara de Diputados, de ser necesario, solo sería cuestión de hacerle pequeñas modificaciones”

Dijo que son **objetivos específicos** de la presente **Ley**:

Establecer las bases para las **políticas de movilidad y seguridad vial** en el **Estado** y sus **Municipios**, bajo un enfoque sistémico y de sistemas seguros, en apoyo del **Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial** y la información proporcionada por el **Sistema de Información Territorial y Urbano del Estado**, para que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promuevan y prioricen que sus acciones garanticen el **desplazamiento de las personas** conforme a la **jerarquía de la movilidad**, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como bienes y mercancía.

Otro aspecto, señaló, es que disminuya los **impactos negativos sociales**, de **desigualdad, económicos**, a la **salud**, y al **medio ambiente**, con el fin de **reducir muertes y lesiones graves** ocasionadas por **sinistros viales**, para lo cual se debe preservar el orden y **seguridad vial**.

Expresó que con el documento se van a definir **mecanismos de coordinación** de las **autoridades del Estado**, sus **Municipios** y la **sociedad**, en materia de **movilidad y seguridad vial**.

Asimismo el establecer la **conurrencia** y **mecanismos de coordinación** entre autoridades del **Estado** y sus **Municipios**, así como de los integrantes del **Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial**, en materia de **movilidad y seguridad vial**.

“Determinar mecanismos y acciones que promuevan y fomenten la sensibilización, la formación y la cultura de la movilidad y seguridad vial, que permitan el ejercicio pleno de

este derecho; V. Vincular la política de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral de la política de ordenamiento territorial”.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2022/03/15/993237-pan-y-mc-presentan-iniciativa-para-ley-estatal-de-movilidad-y-seguridadvial.html>



- ***Las modificaciones representan un gran avance para que el Estado Mexicano cuente con una normatividad especializada, destacan senadores.***

Por unanimidad, el Pleno del Senado de la República aprobó un proyecto para reformar diversos ordenamientos, a fin de maximizar los derechos de las personas trabajadoras y protegerlas, de manera amplia, respecto de actos de violencia y acoso laboral.

El dictamen, que fue aprobado con 91 votos, modifica la Ley Federal del Trabajo; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; el Código Penal Federal; y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Plantea incluir medidas de prevención, atención, sanción y reparación del daño de los casos en los que dicho fenómeno se haga presente; además, otorga rango de ley a los instrumentos, avances y protocolos que protegen a las y los trabajadores.

El proyecto advierte que el fenómeno de la violencia en el entorno laboral, es un problema que incide negativamente en diversos derechos humanos, pues vulnera la salud física, emocional, el bienestar familiar y económico, así como el libre desarrollo de la personalidad.

Así, afirmaron las y los senadores, las modificaciones representan un gran avance para que el Estado Mexicano cuente con una normatividad especializada, que tome en consideración los estándares internacionales y los criterios judiciales en la materia, a fin de que dicha problemática sea expresamente reconocida en la legislación nacional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anualmente miles de personas abandonan su trabajo, debido a situaciones de acoso o falta de respeto personales que padecen en su entorno laboral.

Tan sólo en 2019, afirmaron los senadores, el acoso laboral fue la causa de más de 23 mil 500 personas para que decidieran abandonar su empleo.

Advirtieron que el fenómeno de la violencia en el trabajo es un problema que no sólo se presenta en el plano vertical de las relaciones laborales, sino también tiene una alta presencia en el entorno horizontal, es decir, entre los propios compañeros de trabajo.

Este tipo de violencia comprende una muy amplia gama de manifestaciones, entre las que se incluye el acoso sexual, daño a objetos personales, robo, extorsiones, amenazas y chantajes a través de mensajes de texto, entre otras.

Destacaron que las trabajadoras son un grupo especialmente vulnerable ante actos de violencia en el entorno laboral, principalmente ante agresiones que implican conductas machistas, misóginas o de violencia sexual.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Ana Lilia Rivera Rivera, dijo que las reformas representan un paso significativo de los derechos humanos de todas las personas trabajadoras, pero especialmente, de las mujeres victimizadas por razones de género.

A nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la senadora Blanca Estela Piña Gudiño expresó que este dictamen permite avanzar en la erradicación de la violencia y acoso laboral,

factores que afectan el pleno desarrollo de las y los trabajadores, “porque es necesario dejar claro que la falta de certidumbre y derechos, son el caldo de cultivo para el incremento de la violencia en el trabajo”.

De Movimiento Ciudadano, la senadora Patricia Mercado aseguró que en muchos casos el acoso y la violencia se han convertido en una “regla no escrita” para conservar un empleo, por lo cual, estas reformas recuperan los avances, experiencias y protocolos para proteger a las personas trabajadoras.

Por el Grupo Plural, la senadora Nancy de la Sierra Arámburo destacó que las modificaciones implementan protocolos contra la violencia y el acoso sexual en los centros de trabajo, “deuda que hemos tenido por años frente a los derechos de todas las personas trabajadoras”.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2128-avala-pleno-del-senado-reformas-legales-para-erradicar-violencia-y-acoso-laboral>

Será Puebla sede de Congreso Nacional de Barras de Futbol



Por **Álvaro Ramírez Velasco** | Crónica Puebla

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, se comprometió a apoyar el plan de líderes de porras locales de futbol de realizar un Congreso Nacional de Barras, en el que intercambien experiencias, se asuman compromisos para mejorar la seguridad, se evite la violencia en los estadios y se establezca comunicación directa las autoridades.

“No hay futbol sin porras, punto”, reconoció Barbosa Huerta ayer en una reunión que sostuvo, en Casa Aguayo, sede del Poder Ejecutivo estatal, con directivos del Club Puebla, integrantes de las porras Pepe El Grillo, el Frente Blanquiazul y Zkinna.

Participó también el secretario estatal de Administración, Jesús Ramírez, quien fue designado como enlace del gobernador para la organización del congreso.

El líder de la barra poblana Frente Blanquiazul planteó la propuesta de hacer este encuentro nacional para reunir a los dirigentes de las barras y se acerquen con las autoridades de la Ligas, encuentro que no han podido concretar.

Miguel Barbosa contestó: “Primero, sí; el gobierno patrocina ese congreso. Trabájenlo, ya... vámonos juntos” y convocó a la directiva del Club Puebla a participar.

El gobernador se refirió también al fortalecimiento de la seguridad en el Estadio Cuauhtémoc; dos veces mundialista.

“Tenemos acuerdos muy concretos con el Club Puebla para mejorar las condiciones en el estadio; cuenten con nosotros”, indicó.

“Hoy estamos pasando por un momento en el que hay que cuidarnos. La seguridad pública se va a fortalecer con Policía Estatal, Policía Municipal, seguridad privada; los accesos se van a mejorar, los controles en el la venta de alcohol también.

“El propósito es mantener una relación sana. Sana para la afición sana. Y para cualquier tema, yo estoy abierto para platicarlo. Cualquier tema. Mi estilo de gobernar es ese”, dijo el mandatario poblano.

<https://cronicapuebla.com/deportes/sera-puebla-sede-de-congreso-nacional-de-barras-de-futbol>